

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (Institución disuelta) /
Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía

**INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERIOS EL TULAR,
CANTÓN CURARÉN, CASERIO LLANO EL JIOTE, CANTÓN
CAÑAFISTULA Y CASERÍOS EL MARILLO, LA JOYA Y LA PALANCA
DE CANTÓN CHAPELCORO.**

Institución: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (Institución disuelta) / Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía

Año: 2018

Nombre de la obra: INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERIOS EL TULAR, CANTÓN CURARÉN, CASERIO LLANO EL JIOTE, CANTÓN CAÑAFISTULA Y CASERÍOS EL MARILLO, LA JOYA Y LA PALANCA DE CANTÓN CHAPELCORO.

Ubicación exacta: DEPARTAMENTO CABAÑAS, MUNICIPIO DOLORES, CANTÓN: CURARÉN.

Fecha de inicio de la obra: 2018-08-27

Número de beneficiarios: 284

Costo total de la obra: 332529.26

Tiempo de ejecución: 180 DÍAS

Nombre del responsable de la obra: CARLOS RENE LOPEZ ALAS

Fuente de financiamiento: 85.E - FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018

Empresa o entidad ejecutora: CORONADO ANTONIO QUINTANILLA RUIZ

Empresa o entidad supervisora: PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ

Código de contrato: CÓDIGO DEL PROYECTO: 342250. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en construir una red de electrificación en una longitud total de 16,350 metros lineales para beneficiar a 58 familias. Se construirán 11,292 metros de línea primaria pura, 2,298 metros de línea primaria con secundaria y 2760 metros de tendido secundario. 120/240 V. Se instalarán 114 postes metálicos de 35 pies, 34 de 40 pies y 57 postes de 26 pies y 38 postes de concreto centrifugados de 35 pies. 19 transformadores y 20 redes de polarización y estructuras eléctricas. Se incluye el pago a la distribuidora de energía eléctrica por 3 levantamientos de datos para la elaboración de presupuesto, 3 pagos por revisión de planos como construido y el pago de derechos de conexión de 3 entronques de línea primaria en media tensión.-

Garantías: GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS, POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO

Forma de pago: ESTABLECIDA EN EL CONTRATO